

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 77_SSA_DRMyS_2023

CONTRATO CERRADO DE SERVICIOS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONVOCANTE" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA LT PROSAD, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RAÚL TRUJILLO HERNÁNDEZEN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA CONVOCANTE"

- A) QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 21 DE AGOSTO DE 2000, EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES FORMAR PROFESIONISTAS COMPETENTES E INNOVADORES CON PENSAMIENTO CRÍTICO, SENTIDO ÉTICO, CÍVICO Y CULTURAL QUE CONTRIBUYA A LOS AVANCES CIENTÍFICOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVERSIDAD, A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y FIRME RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- B) QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HIDALGO, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE DICHAS FACULTADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO, ASÍ COMO EN EL DIVERSO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2016, EN SU ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX.
- C) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 Y DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023 AUTORIZADOS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDOS NO. S.E./I/2023-06 Y S.E./I/2023-08 RESPECTIVAMENTE, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON CARGO A VARIOS COMPONENTES Y A VARIAS ACTIVIDADES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS.
- D) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE LA LICITACIÓN NO. 42115002-05-2023, SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.
- E) CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. ITS000821AQ0
- F) QUE TIENE SU DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, C.P. 42700, TELÉFONO (738) 735 4000 EXT. 510, CORREO ELECTRÓNICO: depto_recursos_materiales.servicios@itsoeh.edu.mx PÁGINA WEB www.itsoeh.edu.mx.

II. DEL "EL PROVEEDOR"

- A) QUE LA EMPRESA LT PROSAD, S.A. DE C.V ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN", SEGÚN PÓLIZA NÚMERO 5,810 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ), LIBRO 5 (CINCO) DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIDA POR LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO 1 (UNO), EL LICENCIADO LEONARDO ADOLFO DANIEL MOLINA YANO, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2011. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 47015*2, LA RESPONSABLE DE OFICINA IVONNE CRISTALES MARTÍNEZ.



Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



2023
FRANCISCO
VILLA

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Contrato No. 77_SSA_DRMyS_2023

- B) QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE LPR110210HIA Y ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN SENTIDO POSITIVO.
- C) QUE EL C. RAÚL TRUJILLO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO.
- D) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DESCRITOS QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.
- F) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CALLE 29 B SUR, NÚMERO 13705-D, COLONIA HACIENDA SANTA CLARA, CÓDIGO POSTAL 72498, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, TELÉFONO 222 403 8010 / 222 483 0579 / 222 898 5328, CORREO ELECTRÓNICO: raul.trujillo@ltsistemas.com.mx
- G) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° 067-11-23.

III. DE "LAS PARTES"

- A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

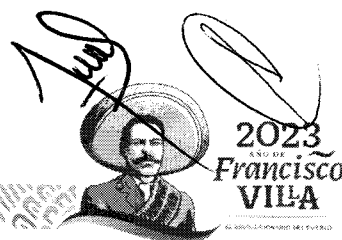
PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" CONTRATA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° 42115002-05-2023 DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN:

SOLICITANTE	PARTIDA No.	PARTIDA COG	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	PU	IMPORTE
Beatriz Sánchez Delgado	7	334001	1	servicio	CURSO: LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE, HORAS: 20 HORAS, FECHA: DEL 14 AL 20 DE DICIEMBRE 2023, HORARIO: DE 08:00 A 11:00 HRS, NO. DE PARTICIPANTES: 30, MODALIDAD: EN LÍNEA, TEMARIO : UNIDAD 1: LA BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO HUMANO, UNIDAD 2 AUTOCONCIENCIA EMOCIONAL, UNIDAD 3 AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL UNIDAD 4: EDUCACIÓN EMOCIONAL, TIPO DE CAPACITACIÓN: CURSO- TALLER	\$ 700.00	\$ 21,000.00



Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
 Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 77_SSA_DRMyS_2023

Beatriz Sánchez Delgado	8	334001	1	servicio	NOMBRE DEL CURSO: ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS. HORAS: 15 HORAS, FECHA: DEL 14 Y 15 DE DICIEMBRE 2023, HORARIO: 08:00 A 15:00 HRS, NO. DE PARTICIPANTES: 20, MODALIDAD: EN LÍNEA, TEMARIO : UNIDAD 1: EL APRENDIZAJE, UNIDAD 2 MEMORIA, ATENCIÓN Y MOTIVACIÓN, UNIDAD 3 LA IMPORTANCIA DEL ENTORNO APRENDIZAJE UNIDAD 4 PLANIFICACIÓN DEL CURSO EDUCACIÓN EMOCIONAL UNIDAD 5: ACTIVACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS UNIDAD 6: ESTRATEGIAS DE SÍNTESIS Y COMPRESIÓN UNIDAD 7: MEMORIZACIÓN, TIPO DE CAPACITACIÓN: CURSO- TALLER	\$ 700.00	\$ 14,000.00
Yaneth Rodríguez López	9	334001	1	servicio	CAPACITACIÓN PARA LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE (NOM-019STPS-2011) AL FINALIZAR EL CURSO, EL PARTICIPANTE CONOCERÁ LOS REQUISITOS DE LA NOM019-STPS-2011 PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE. CON DURACIÓN DE 8 HRS IMPARTIDO EN 2 SESIONES DE MANERA PRESENCIAL, LO TOMARAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA FECHA LA DEFINIRÁ EL INSTITUTO EN EL MES DE ENERO. PARA 20 PERSONAS	\$ 850.00	\$ 17,000.00
Yaneth Rodríguez López	12	334001	1	servicio	CAPACITACIÓN TRABAJO EN EQUIPO Y DELEGACIONES ESTE CURSO TE AYUDARÁ A DEFINIR EL ENFOQUE SISTÉMICO DE PROCESOS Y EL TRABAJO EN EQUIPO; ADEMÁS DE LAS HERRAMIENTAS Y RETOS QUE COMO LÍDER NECESITAMOS ABORDAR PARA OBTENER RESULTADOS A NIVEL INDIVIDUAL Y COMO EQUIPO DE TRABAJO, SEA CUAL SEA EL QUE FUERE. ES PARA 4 PERSONAS (JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN, TIC'S, ELECTROMECÁNICA Y ALIMENTARIAS), CON DURACIÓN DE 20 HRS DE MANERA VIRTUAL, LA FECHA DEL CURSO SERÁ DEFINIDA POR LOS PARTICIPANTES EN EL MES DE ENERO. PARA 4 PERSONAS.	\$ 1,800.00	\$ 7,200.00
Yaneth Rodríguez López	13	334001	1	servicio	CAPACITACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES AL FINALIZAR EL CURSO, EL PARTICIPANTE, APRENDERÁ LAS ETAPAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	\$ 850.00	\$ 17,000.00

Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
Tél. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Contrato No. 77_SSA_DRMys_2023

					EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES SERÁ CAPAZ DE PLANIFICAR Y ESTABLECER ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES A LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y OTROS ASOCIADOS. CON DURACIÓN DE 8 HRS IMPARTIDO EN 2 SESIONES DE MANERA PRESENCIAL, LO TOMARAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA FECHA LA DEFINIRÁ EL INSTITUTO EN EL MES DE ENERO. PARA 20 PERSONAS.		
						SUBTOTAL	\$76,200.00
						IVA	\$12,192.00
						TOTAL	\$88,392.00

TERCERA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$88,392.00 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ RECIBIDA LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CON LOS ARCHIVOS (XML Y PDF) ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO SE OTORGARÁ NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

CUARTA.- "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS SERVICIOS, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE TRANSMISIÓN.

QUINTA.- LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA.- "LA CONVOCANTE" EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES PREVIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

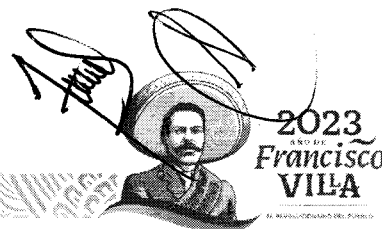
SÉPTIMA.- EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE" CON DOMICILIO EN: PASEO DEL AGRARISMO NO. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA. KM. 2.5 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES, ÚNICAMENTE EN DÍAS INHÁBILES. EN LÍNEA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB O PLATAFORMA DE "EL PROVEEDOR". AL FINALIZAR, DEBERÁ ENTREGAR LO INDICADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR "LAS PARTES" QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO INDEPENDIENTEMENTE DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.



Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez. C.P. 42700
 Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 77_SSA_DRMyS_2023

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS MANO DE OBRA Y VICIOS OCULTOS COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESTE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DE LA MISMA, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 3 (TRES) AL MILLAR SOBRE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU PRESTACIÓN O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "LA CONVOCANTE" QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA CONVOCANTE" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI "EL PROVEEDOR" PRETENDE PRESTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O PRESTAR SERVICIOS APOCRIFOS.**
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

DÉCIMA QUINTA.- "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO. SERÁ DIVULGADA ÚNICAMENTE POR CONSENTIMIENTO Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE", ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR", INSTRUIRÁ A SU PERSONAL EN LO CONDUCENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA CLAUSULA, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS "LAS PARTES" EN EL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez, C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx



2023
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

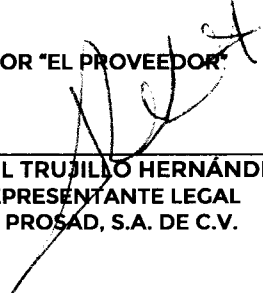
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Contrato No. 77_SSA_DRMys_2023

POR "LA CONVOCANTE"



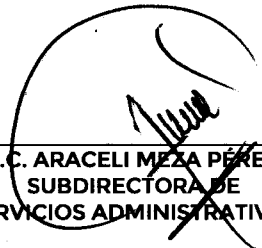
ING. DAVID JORGE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ITSOEH

POR "EL PROVEEDOR"



C. RAÚL TRUJILLO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LT PROSAD, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS
POR "LA CONVOCANTE"**



L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
SUBDIRECTORA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ
ASESOR JURÍDICO

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO No. 77_SSA_DRMys_2023 DE SERVICIOS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA LT PROSAD, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RAÚL TRUJILLO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.



Paseo del Agrarismo, número 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez, C.P. 42700
Tel. (738) 73 540 00 | www.itsoeh.edu.mx

